



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAS ILLES BALEARS SALA CONTENCIOSA-ADMINISTRATIVA

9115

Interposición recurso contencioso administrativo contra el Acuerdo en Pleno de la Corporación Municipal del Consistorio de Palma, fechado el día 23 de mayo de 2025, por el cual se aprueba definitivamente la llamada Ordenanza municipal para el fomento de la convivencia cívica a Palma

T.S.J.ILLES BALEARS SALA CON/AD

PLAÇA DES MERCAT, 12

Teléfono: 971712632 Fax: DIR3: J00001623

Correo electrónico: tsj.contencioso.palmademallorca@justicia.es

N.I.G: 07040 33 3 2025 0000529

Procedimiento: PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000566 /2025

Sobre ADMINISTRACION LOCAL

001 - PALMA DE MALLORCA

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por el Procurador MIGUEL SOCIAS ROSSELLO, en nombre y representación de ASSOCIACIO PALMA XXI y FEDERACIÓ D, ASSOCIACIONS DE VEÏNS DE PALMA, contra l'Acord en Ple de la Corporació Municipal del Consistori de Palma, datat el dia 23 de maig de 2025, pel qual S'APROVA DFINITIVAMENT l'anomenada ORDENANÇA MUNICIPAL PER AL FOMENT DE LA CONVIVÈNCIA CÍVICA A PALMA.

En cumplimiento de la diligencia de ordenación de la fecha y de lo establecido en el artículo 47.1 de la LJCA, se acuerda la publicación del anuncio de interposición del recurso contencioso administrativo referido en el párrafo anterior.

En Palma de Mallorca, a veintisiete de septiembre de dos mil veintitrés

*(La letrada de la Administración de Justicia
Araceli Bernal Vidal)*